

## Consultas Realizadas

# Licitación 379027 - Adquisición de firewall para la DA

### Consulta 1 - Operacion en alta disponibilidad

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2021
<p>El PBC en la sección de Especificaciones técnicas solicita las funciones y valores que deben ser cumplidos por las ofertas a ser presentadas.</p> <p>Se requiere dos equipos operando en Alta disponibilidad.</p> <p>Aclaremos que para operación en alta disponibilidad en modalidad Activo - Activo, deben ser provistas las licencias para ambos equipos. Para operación en modalidad Activo -Pasivo debe ser provista licencia para un equipo ya que solo uno de ellos está operativo.</p> <p>Solicitamos se aclare en que modalidad Activo Activo o Activo Pasivo deberá operar el Clúster HA</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2021
<p>Favor remitirse a la adenda. Se requiere que la solución de firewall opere en modalidad de alta disponibilidad Activo-Activo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
<p>REMITIRSE A ADENDA N° 3.</p>		

### Consulta 2 - Firewall

Consulta	Fecha de Consulta	28-01-2021
<p>En el pliego de Requerimientos, parte 1. Generales, apartado de Recomendaciones: El fabricante deberá ser recomendado por NSS Labs en los últimos 5 años, está como Exigido.</p> <p>Se solicita eliminar esto ya que NSS Labs ya no opera en la actualidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2021
<p>Favor remitirse a Adenda. Se aclara que debido a que NSS Labs ya no opera en la actualidad, El oferente deberá presentar reportes de pruebas de laboratorio de otras organizaciones independientes en donde se valide el rendimiento y la efectividad de seguridad del equipo ofertado. La tasa de bloqueo de CVE no deberá ser menor a 95%. La metodología utilizada deberá estar validada por organizaciones de estandarización de la industria de telecomunicaciones y/o tecnología de la información.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
<p>REMITIRSE A ADENDA N° 3.</p>		

## Consulta 3 - Firewall

Consulta	Fecha de Consulta	28-01-2021
<p>En el pliego de Requerimientos, parte 1. Generales, apartado de Enrutamiento: la cuarta fila lee: Debe soportar soportar Equal Cost Multipath para balanceo de rutas a través de múltiples canales, esto figura como Exigido. Solicitamos que esto sea removido u opcional, así la Convocante podrá contar con una cantidad aun mayor de ofertas que cumpla con las EETT del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2021
<p>Favor remitirse a Adenda. Es posible constatar la existencia en el mercado de diversos fabricantes de soluciones de firewall que cumplen con este requisito</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
<p>REMITIRSE A ADENDA N° 3.</p>		

## Consulta 4 - Firewall

Consulta	Fecha de Consulta	28-01-2021
<p>En el pliego de Requerimientos, parte 2. CARACTERISTICAS DE FIREWALL, apartado de Certificaciones, en la primera fila lee: La solución debe contar con las siguientes certificaciones: CE, RoHS, UL, VCCI Class A,CB, ICSA Labs Anti-virus, ICSA Labs Firewall, FCC Class A , FIPS 140-2, USGv6. Solicitamos eliminar las certificaciones (RoHS, ICSA LABS Anti-virus, FIPS 140-2, USGv6) ya que no cuentan con una justificación válida para ser requerida en el pliego de bases y condiciones y así permitir una mayor cantidad de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2021
<p>La certificación RoHS es una directiva adoptada por el Consejo de la Unión Europea en 2003 (2002-95-EC), que estipula restringir el uso de ciertas sustancias nocivas para la salud en equipos, tarjetas o materiales eléctricos y electrónicos. Aquí, se incluyen componentes de plomo, cadmio, mercurio y bromuro, las cuales son peligrosas para la salud humana. Por tanto, en otros países está prohibido su uso en aparatos eléctricos y electrónicos. Los productos químicos contenidos en dichas partes se secan constantemente y emiten sustancias tóxicas que pueden ser causantes de cáncer. Estas sustancias ingresan al cuerpo humano por inhalación y se acumulan dentro de un cierto período de tiempo y amenazan la salud humana. La Organización Mundial de la Salud también apoya este trabajo. Por lo tanto, la directiva RoHS y los estudios de certificación RoHS son de gran importancia.</p> <p>Actualmente esta certificación está siendo requerida en instituciones de gobierno, esto de manera a cumplir con las normas ambientales estándares, además, actualmente la mayoría de los fabricantes de equipos de telecomunicaciones lo tienen y no restringe a ninguna marca en específico, y al incluir estas certificaciones, la convocante tendrá la garantía de que los equipos a ser adquiridos cumplan con dichas normas que regulan los materiales dañinos para la salud.</p> <p>Se menciona que Convocatoria de la Licitación 379842 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, SOFTWARES Y LICENCIAS, el MITIC ha aprobado la inclusión de la certificación RoHS como requisito para la adquisición de equipos informáticos, así como también la existencia en el mercado de diversos fabricantes de soluciones de firewall que cumplen con este requisito.</p> <p>Con referencia a las certificaciones ICSA LABS Anti-virus y Firewall, ICSA Labs es una organización independiente que brinda validación de productos de terceros para usuarios finales y empresas desde 1989. ICSA Labs proporciona pruebas y certificación de productos de TI de seguridad y salud, así como redes, dispositivos conectados, para medir el cumplimiento, la confiabilidad y el rendimiento del producto para la mayoría de los principales proveedores de tecnología del mundo. Empresas de todo el mundo recurren a ICSA Labs para establecer y aplicar pruebas técnicas objetivas de laboratorio y criterios de certificación para medir el cumplimiento y el rendimiento del producto de seguridad.</p> <p>Este requerimiento obedece a la necesidad de la convocante de asegurarse que la solución ofertada mantenga un nivel de efectividad de seguridad mínimo, tanto en sus módulos de anti virus como firewall, con respaldo de pruebas y reportes de laboratorio públicamente disponibles realizados por entidades de certificación técnica, con reconocimiento a nivel mundial y aceptada por múltiples fabricantes y entidades.</p> <p>También es importante mencionar que certificaciones de ICSA Labs han sido requerimientos de cumplimiento obligatorio en otras convocatorias a licitación de equipos similares, tales como las siguientes:</p> <p>Convocatoria de la Licitación 233177 - ADQUISICION DE ROUTER</p> <p>Convocatoria de la Licitación 354290 - Adquisición de Cableado Estructurado y Equipos Integrados de Networking,</p>		

### Informatica y Comunicaciones

Referente a la inclusión de FIPS 140-2, FIPS 140-2 es un estándar emitido por el NIST (National Institute of Standards and Technology), con el objetivo de establecer los requerimientos de seguridad que deben cumplir los módulos criptográficos utilizados para la protección de información sensible. Este estándar fue emitido con el fin de coordinar los requerimientos que deben ser observados por los departamentos y agencias gubernamentales de los Estados Unidos, cuando utilizan dispositivos criptográficos. FIPS es un acrónimo de "Federal Information Processing Standard", es decir: Estándar Federal para el Procesamiento de Información. El estándar FIPS 140-2 se refiere tanto a componentes de hardware como de software y comprende también otros aspectos, como, por ejemplo, la condiciones que debe cumplir la documentación. Reemplaza al FIPS 140-1, emitido previamente también por el NIST.

Hoy en día, este estándar es aceptado internacionalmente como guía para la incorporación de dispositivos criptográficos en instalaciones seguras que almacenan, procesan y transmiten información sensible, tal y como es el caso de esta convocante, ya que es posible validar cada producto a través de certificados en los que se especifica el nombre exacto del módulo, el hardware, el software, la firma y los números de versión de cada componente sujeto a validación.

Atendiendo a la necesidad de garantizar un nivel base de seguridad en la solución a adquirir, y considerando que, en la actualidad, en nuestro país no se cuenta con estándares de seguridad para este tipo de soluciones, se recurre a la adopción de estándares de gobiernos otros países con mayor desarrollo en cuanto a pruebas y certificaciones de este tipo de productos.

Se requiere USGv6 con el fin de asegurar que los productos ser adquiridos cuenten con pruebas de cumplimiento de las especificaciones IPv6 descritas en los estándares actuales de la industria para productos de red. Esto es con el fin de garantizar la integridad, corrección, interoperabilidad y seguridad, y así proteger la inversión en tecnología.

## Consulta 5 - puertos de Firewall

Consulta	Fecha de Consulta
	28-01-2021
<p>El PBC solicita que el equipo posea como mínimo 2 puertos SFP+ 10 Gbps, 16 (dieciséis) puertos Gbps y 4 puertos adicionales para WAN</p> <p>Solicita además que el equipo posea un desempeño de Firewall de 5.5 Gbps</p> <p>De esto se puede afirmar técnicamente que NO resulta necesario poseer 2 puertos 10 Gbps. NO resulta necesario poseer 16 puertos Gbps y 4 puertos WAN adicionales ya que por el desempeño máximo necesario por la convocante ... con 6 puertos Gbps ya es suficiente.</p> <p>Toda especificación técnica debe estar fundamentada en requerimientos reales y necesarios por lo que se excede enormemente en la cantidad de puertos con respecto a la capacidad real de procesamiento del equipo solicitad.</p> <p>Este requerimiento se debe únicamente a que el equipo de referencia Sonicwall NSa 4650 los posee y consciente o inconscientemente se pretende direccionar a esta marca y dicho modelo particular</p> <p>Solicitamos sean necesario no más de 2 puertos SFP+ y 8 puertos 1 Gbps (incluyendo los 4 puertos WAN) de modo a satisfacer toda posible ampliación presente y futura acorde a las capacidades reales del equipo que hacen no necesarios otros puertos adicionales.</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	16-02-2021
<p>Favor remitirse a Adenda. Se aclara que cualquiera de las interfaces físicas o interfaces VLAN deberá poder configurarse como WAN, soportando mínimamente 4 interfaces de ese tipo.</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	11-02-2021
<p>REMITIRSE A ADENDA N° 3.</p>	

## Consulta 6 - Clientes remotos

Consulta	Fecha de Consulta	28-01-2021
<p>El PBC en la sección de Especificaciones técnicas solicita las funciones y valores que deben ser cumplidos por las ofertas a ser presentadas.</p> <p>Para las Características de VPN es requerido soporte de 3500 tuneles sitio a sitio. Clientes remotos soportados 1500. Se solicitan se incluyan 100 licencias de acceso remoto y adicionalmente se solicita soporte de clientes SSL VPN</p> <p>La funcionalidad de SSL VPN se utiliza como cliente VPN y el pliego parece hacer dos veces el pedido como soporte de clientes remotos 1500 y a su vez soporte de clientes SSL VPN 600</p> <p>Favor indicar cual es el valor mínimo que debe ser soportado y cuantas licencias de cliente remoto deben ser incluidas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2021
<p>Favor remitirse a la Adenda. Se aclara que las VPN solicitadas son del tipo SSL.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
<p>REMITIRSE A ADENDA N° 3.</p>		

## Consulta 7 - Certificaciones del gobierno americano requeridas

Consulta	Fecha de Consulta	28-01-2021
<p>El PBC solicita que el equipo posea las siguientes certificaciones FIPS-140-2, USGv6</p> <p>Ambas son certificaciones relacionadas a oficinas del gobierno de Estados Unidos los cuales no son estándares o certificaciones mundialmente aceptadas en el área de seguridad informática o interoperatividad IPv6</p> <p>FIPS-140-2 corresponde a Federal Information Processing Standard (estándares federales de procesamiento de la información)</p> <p>USGv6 corresponde a US Government acquisition of IPv6-enabled networked information technology (relacionada a interoperatividad IPv6 de las agencias gubernamentales de Estados Unidos)</p> <p>Ambas certificaciones corresponde a certificaciones de agencias de Estados Unidos y no constituyen un estándar mandatorio para equipos Informáticos,</p> <p>La comunidad Europea posee certificaciones similares a FIPS-140-2 tales como Common Criteria ® Part 2 Conformance y Part 3 Extended EAL 4 augmented by ALC FLR.3 los cuales están basado además en ISO/IEC15408 Information technology — Security techniques — Evaluation criteria for IT security e ISO/IEC 18045 Information technology — Security techniques — Methodology for IT security evaluation</p> <p>Igualmente IPv6 Forum si constituye un organismo mundialmente aceptado de interoperatividad de equipos informáticos</p> <p>Solicitamos que sean aceptados certificaciones Europeas de Seguridad como Common Criteria ® Part 2 Conformance y Part 3 Extended EAL 4 augmented by ALC FLR.3 como alternativas a FIPS-140-2, así como también sea aceptable la certificación IPV6 ready (IPv6 forum ) en reemplazo de USGv6 ya que las requeridas inicialmente son únicamente establecidas por el gobierno de Estados Unidos y no constituye un estándar mundial para equipos de seguridad informática y tampoco pueden ser impuestas como único parámetro de aceptación o cumplimiento de estándares internaciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2021
<p>Favor remitirse a la Adenda. Se aclara que serán aceptadas certificaciones de seguridad FIPS-140-2, o en su defecto Common Criteria ® Part 2 Conformance y Part 3 Extended EAL 4 augmented by ALC FLR.3. Serán aceptadas certificaciones USGv6 y/o IPv6 Ready. Debido a que las certificaciones de Common Criteria se aplican únicamente a la versión del producto indicado en las pruebas, las certificaciones necesariamente deberán estar emitidas para la última versión de software recomendada por el fabricante y deberán ser aplicables al modelo de equipo ofertado. Dichas certificaciones y versiones de software recomendadas deberán ser verificables tanto en el sitio web oficial del fabricante como en los sitios oficiales de las entidades de certificación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
<p>REMITIRSE A ADENDA N° 3.</p>		

## Consulta 8 - Certificaciones de Antivirus

Consulta	Fecha de Consulta	28-01-2021
<p>El PBC solicita que el equipo certificaciones ICSA Labs antivirus</p> <p>ICSA Labs según consta en su propia pagina Es una empresa privada con sede en Estados Unidos para certificación de soluciones informáticas normalmente de equipos desarrollados para el mercado de Estados Unidos.</p> <p>ICSA Labs Es apenas una de las tantas empresas existentes que realizan pruebas de soluciones Antivirus y otras soluciones, que por razones obvias certifica (de manera privada) a marcas de desarrollo de soluciones informáticas principalmente de Estados Unidos.</p> <p>Ademas de ICSA Labs se tiene otras empresas como Gartner (la más renombrada), CRN, NSS LABs, SE Labs (AAA) MRG Effitas, AVTest, AV comparativas, Forrester disponibles que también realizan certificaciones.</p> <p>Solicitamos sean aceptables certificaciones Antimalware como Gartner o AV test o Forrester además de ICSA Labs ya que ICSA LABs es solo una de muchas empresas de pruebas y no constituye un organismo internacionalmente aprobado como "oficial" de pruebas de equipos informáticos</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2021
<p>Favor remitirse a la Adenda. Se aclara que las consultoras Gartner y Forrester se ocupan principalmente de investigaciones cualitativas de mercado, no así pruebas técnicas de laboratorio con metodologías de medición de parámetros cuantitativos como tasas de bloqueo o rendimiento, por lo cual resulta imposible realizar una comparación objetiva del funcionamiento de las soluciones. También se aclara que AV-TEST se ocupa principalmente de soluciones antimalware de endpoint (Servidores, Estaciones de trabajo y dispositivos móviles), no así de soluciones antimalware de red.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
<p>REMITIRSE A ADENDA N° 3.</p>		

## Consulta 9 - Motores Sandbox

Consulta	Fecha de Consulta	28-01-2021
<p>El PBC solicita que El sistema debe usar al menos tres motores de Sandbox</p> <p>Esta funcion solo se encuentra en una unica marca segun se visualiza en la hoa tecnica de sus productos</p> <p>The multi-engine sandbox platform, which includes virtualized sandboxing, full system emulation, and hypervisor level analysis technology,</p> <p>Este sistema de Sandbox de Sonicwall, solo describe que Sonicwall posee 3 modos de prueba que son: virtualizado, emulación completa y a nivel de hypervisor y que solo son los ambientes en los cuales se realiza la prueba y no constituyen 3 motores de análisis diferentes de análisis tal como se quiere indicar</p> <p>Este requerimiento únicamente realizada por Sonicwall por lo que no puede ser solicitada como obligatoria, ya que lo único que se logra es direccionar hacia la marca mencionada</p> <p>Solicitamos sea requerido que la solución incluya la funcionalidad de Sandbox, que los tres motores de análisis sea opcional ya que de lo contrario, solo se esta direccionando a la marca mencionada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2021
<p>REMITIRSE A ADENDA N° 3. En el mercado existen diversos fabricantes que implementan técnicas de múltiples motores de sandbox con el fin de contrarrestar el comportamiento evasivo de las crecientes amenazas de malware avanzado, los cuales son actualmente diseñados con capacidad de detectar cuando se encuentran siendo ejecutados en entornos de sandbox. Este requerimiento se realiza con el fin de garantizar un alto nivel de protección contra este tipo de amenazas avanzadas, entendiendo la convocante que al verificar la existencia de múltiples fabricantes con tecnologías similares, no se limita la libertad de participación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
<p>REMITIRSE A ADENDA N° 3.</p>		

## Consulta 10 - Tuneles sitio a sitio

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2021
<p>El PBC en la seccion de especificaciones tecnicas requiere que el equipo debe soportar un minimo de 3500 tuneles VPN sitio a Sitio. Esto permitiria que el Ministerio de HAcienda pueda conectarse con hasta 3500 sitios remotos Actualmente el Ministerio de HaAcienza no tendira un maximo de 500 sitios remotos, por lo que dicho requerimiento supera por mucho la cantidad de sitios con los que el ministerio de Hacienda pueda necesitar conectars</p> <p>Solicitamos sea aceptable un minimo de 2000 tuneles VPN sitio a sitio de modo a cumplir con cualquier estimacion real presenta y futura de conexiones remotas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
REMITIRSE A ADENDA N° 3.		

## Consulta 11 - Ventiladores redundantes

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2021
<p>El PBC en la seccion de especificaciones tecnicas requiere que el equipo a ser ofertado debe poseer ventiladores redundantes.</p> <p>Cada fabricante diseña los equipos de acuerdo a la necesidad de enfriamiento apropiado por lo que no es necesario que un equipo deba incluir mas ventiladores a lo incluido por la fabrica</p> <p>Se solicita que dicho requerimiento sea opcional.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
REMITIRSE A ADENDA N° 3.		

## Consulta 12 - VPN Site to Site

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2021
<p>En las Especificaciones Técnicas, Características de VPN, se solicita que el equipo soporte 3500 túneles VPN Site-to-Site. Considerando que esta cantidad de túneles supera excesivamente la cantidad de conexión de VPN Site-to-Site de cualquier entidad del estado, solicitamos respetuosamente que la convocante tenga a bien aceptar equipos con capacidad de 2500 túneles VPN Site-to-Site.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
REMITIRSE A ADENDA N° 3.		

## Consulta 13 - PLAZOS DEL LLAMADO

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2021
<p>Considerando la criticidad y complejidad de la implementación de esta solución y de manera a prever la mejor propuesta técnica-económica para el Ministerio de Hacienda, solicitamos respetuosamente a la convocante una prórroga de 5 días en la fecha de consulta y entrega de oferta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
REMITIRSE A ADENDA N° 3.		

## Consulta 14 - Antivirus

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2021
En las especificaciones técnicas, Antivirus de perímetro, se solicita que el equipo debe permitir escaneo de virus o spyware sobre protocolos basados en stream TCP, como mensajería Instantánea y P2P. Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar que la solución pueda controlar este tipo de tráfico a través de control de aplicaciones (Application control).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
REMITIRSE A ADENDA N° 3.		

## Consulta 15 - VPN remoto

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2021
En las especificaciones técnicas, Características de VPN, se especifica que el equipo debe soportar 600 VPN SSL, adicionalmente en el mismo punto también se solicita que el equipo cuente con 100 licencias de acceso remoto. Teniendo en cuenta lo mencionado, solicitamos respetuosamente que la convocante tenga a bien aceptar equipos con soporte de 500 VPN SSL.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
REMITIRSE A ADENDA N° 3.		

## Consulta 16 - Detalle de infraestructura existente

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2021
En el PBC, se solicita una declaración Jurada en que el oferente adjudicado efectuará la implementación de la solución llave en mano encargándose de la interoperabilidad de esta solución con los equipos existentes en el cliente. De manera a garantizar lo manifestado, solicitamos a la convocante facilitar un diagrama de topología de red y el listado de los equipos e interfaces existentes a los cuales se integrará la solución.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2021
La topología es información confidencial y que por cuestiones de seguridad no se puede divulgar. Se aclara que el nuevo equipo estará instalado entre un Firewall y un Router de Borde existente		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
REMITIRSE A ADENDA N° 3.		

## Consulta 17 - Implementación de la solución

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2021
En el PBC, se solicita una declaración Jurada en que el oferente adjudicado efectuará la implementación de la solución llave en mano encargándose de la interoperabilidad de esta solución con los equipos existentes en el cliente. Entendemos que el oferente adjudicado será responsable de la puesta en marcha (instalación y configuración) de los equipos proveídos y la convocante se encargará de cualquier configuración o modificación de los equipos existentes, ¿es correcta nuestra interpretación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
Se aclara que el oferente deberá indicar a la convocante las configuraciones necesarias para la interoperabilidad con los equipos existentes. La convocante se encargará de la aplicación de los cambios necesarios en la infraestructura actual.		

## Consulta 18 - Tecnicos Certificados

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2021
<p>El pliego requiere que El oferente debe contar en su staff técnico con al menos 3 técnicos certificados en la solución ofertada para la implementación de la solución, dichos certificados deben ser de carácter técnico. Solicitamos que sean aceptados almenos 1 tecnico certificado en la marca ofertada de modo a permitir la mayor cantidad de oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
REMITIRSE A ADENDA N° 3.		

## Consulta 19 - Tecnicos Certificados

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2021
<p>El PBC requiere Será un requisito indispensable que los técnicos certificados tengan competencia comprobable en la implementación de la marca ofertada. Para ello se deberán presentar constancias de tres implementaciones satisfactorias de clientes en el periodo comprendido del 2015 al 2020. Solicitamos sea aceptable la presentacion de almenos dos implementaciones en equipos NEXT GENERATION FIREWALL de modo a verificar la experiencia comprobable de la empresa oferente para permitir la participacion de mas empresas oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
REMITIRSE A ADENDA N° 3.		

## Consulta 20 - Tecnicos certificados

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2021
<p>El pliego solicita La Certificación de los técnicos deberá ser mínimamente del tipo Professional de Seguridad o Administrador Avanzado de Seguridad de Red o del tipo Especialista de Seguridad de Red con experiencia mayor a un año según conste en el certificado Solicitamos que este requisito sea opcional de modo a permitir la mayor cantidad de oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
REMITIRSE A ADENDA N° 3.		

## Consulta 21 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN / Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2021
<p>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN / Capacidad Técnica</p> <p>"El oferente debe contar en su staff técnico con al menos 3 técnicos certificados en la solución ofertada para la implementación de la solución, dichos certificados deben ser de carácter técnico y tener vigencia comprobable al momento de la presentación de la oferta. Los técnicos deben de residir en el territorio paraguayo, se solicitará que la constancia de residencia se adjunte a los certificados."</p> <p>Solicitamos a la Convocante muy respetosamente disminuir la cantidad de Técnicos Certificados Almenos 1 como máximo, ya que con uno es suficiente para llevar acabo el trabajo de instalación y configuración.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
REMITIRSE A ADENDA N° 3.		

## Consulta 22 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas / Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2021
SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas / Especificaciones Técnicas		
“Túneles VPN Site to Sit”		
Solicitamos a la Convocante muy respetosamente disminuir la cantidad de Túneles Almenos a 2500 túneles IPSEC, La pregunta obedece para poder dar mayor rango de participación a otros oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: “...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
REMITIRSE A ADENDA N° 3.		

## Consulta 23 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas / Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2021
SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas / Especificaciones Técnicas		
“Usando la metodología de medición basada en el RFC 2544, para VPNs 3DES/AES”		
Solicitamos a la Convocante muy respetosamente dejar como opcional esta característica o aceptar otra característica similar, ya que la misma limita a otras marcas a participar en el llamado, La pregunta obedece para poder dar mayor rango de participación a otros oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: “...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
REMITIRSE A ADENDA N° 3.		

## Consulta 24 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas / Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2021
SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas / Especificaciones Técnicas		
“Debe permitir escaneo de virus o spyware sobre protocolos basados en stream TCP, como Mensajería Instantánea y P2P”		
Solicitamos a la Convocante muy respetosamente dejar como opcional esta característica, ya que la misma siempre viene como servicio separado al exigirla estaría dirigiendo el requisito a un producto del mercado, lo cual limitaría a su vez la participación de otros oferentes, La pregunta obedece para poder dar mayor rango de participación a otros oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: “...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
REMITIRSE A ADENDA N° 3.		

## Consulta 25 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2021
En la sección de Capacidad técnica, se solicita lo siguiente:		
La Certificación de los técnicos deberá ser mínimamente del tipo Profesional de Seguridad o Administrador Avanzado de Seguridad de Red o del tipo Especialista de Seguridad de Red con experiencia mayor a un año según conste en el certificado. (No serán aceptables Certificados técnicos del tipo Pre venta)		
Se solicita respetuosamente a la convocante considerar el requisito de experiencia mayor a un año según conste en el certificado como opcional. Esto debido a la posibilidad de que los técnicos hayan requerido renovar su certificación recientemente debido al vencimiento del periodo de validez de sus certificados originales.		
Como alternativa a este requerimiento, y con el fin de que la convocante se asegure de que los técnicos cuenten con la experiencia necesaria para una implementación satisfactoria de la solución, se solicita respetuosamente a la convocante admitir en su lugar constancias de participación de los técnicos en los tres certificados y/o cartas de buen desempeño en Instituciones Públicas y/o Privadas de prestación de servicios del objeto del llamado, solicitados en el ítem anterior de esta sección.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
REMITIRSE A ADENDA N° 3.		

## Consulta 26 - CARACTERISTICAS DE FIREWALL

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2021
<p>Rendimiento Usando la metodología de medición basada en el RFC 2544 "Mínimo 5.5 Gbps"</p> <p>En el estándar RFC 2544 (<a href="https://www.ietf.org/rfc/rfc2544.txt">https://www.ietf.org/rfc/rfc2544.txt</a>) textualmente se menciona que ésta medición es realizada como prueba con un único flujo de datos lógico desde una única dirección y protocolo y bajo condiciones específicas. Las redes en el mundo real no están limitadas a un único flujo de datos.</p> <p>Por lo que para los requerimientos de la convocante no puede utilizarse los resultados basados en RFC 2544 para garantizar el buen funcionamiento de la red del Ministerio de Hacienda</p> <p>Muchos fabricantes agregan textualmente en sus hojas de datos lo siguiente: "Métodos de prueba: Rendimiento máximo basado en RFC 2544 (para firewall). El rendimiento real puede variar dependiendo de las condiciones de la red y de los servicios activados"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
REMITIRSE A ADENDA N° 3.		

## Consulta 27 - CARACTERISTICAS DE FIREWALL:

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2021
<p>Rendimiento Usando la metodología de medición basada en el RFC 2544 "Mínimo 5.5 Gbps"</p> <p>Los valores que indican en sus hojas de datos son basados utilizando métricas RFC2544 la cual no aplica a tráfico de la vida real esta RFC no permite distinguir el tráfico, todo se mide igual.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante indique que los valores de Throughput de Firewall sean habilitando todas las funcionalidades del equipo (IPS, Threatpreventions, logs etc) la cual sea como mínimo de 5.5Gbps.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
REMITIRSE A ADENDA N° 3.		

## Consulta 28 - CARACTERISTICAS DE FIREWALL:

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2021
<p>Rendimiento Usando la metodología de medición basada en el RFC 2544</p> <p>La inclusión de la medición de la RFC 2544 denota una clara intención de dirigir las EETT hacia la marca SonicWall NSa 4650 en donde se puede leer claramente que lo solicitado se ajusta a este equipo salvo pequeñas modificaciones. <a href="https://www.sonicwall.com/medialibrary/es/datasheet/datasheet-serie-sonicwall-network-security-appliance-nsa.pdf">https://www.sonicwall.com/medialibrary/es/datasheet/datasheet-serie-sonicwall-network-security-appliance-nsa.pdf</a></p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
REMITIRSE A ADENDA N° 3.		

## Consulta 29 - CARACTERISTICAS DE FIREWALL:

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2021
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante revise lo solicitado dentro de este Pliego de Bases y Condiciones de modo a que la misma sea más abierta a la participación de mayor cantidad de oferentes, debido a que este PBC es copia, con modificaciones burdas que favorecen enormemente a la marca SonicWall impidiendo la libre participación de potenciales oferentes y sus equipos de seguridad.El cual puede observarse en la hoja de datos del equipo NSa 4650 <a href="https://www.sonicwall.com/medialibrary/es/datasheet/datasheet-serie-sonicwall-network-security-appliance-nsa.pdf">https://www.sonicwall.com/medialibrary/es/datasheet/datasheet-serie-sonicwall-network-security-appliance-nsa.pdf</a></p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
REMITIRSE A ADENDA N° 3.		

### Consulta 30 - CARACTERISTICAS DE FIREWALL: Certificaciones:

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2021
La solución debe contar con las siguientes certificaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>- ICSA Labs Anti-virus</li><li>- ICSA Labs Firewall</li><li>- FIPS 140-2</li><li>- USGv6</li></ul> Solicitamos a la convocante que las certificaciones mencionadas sean consideradas opcionales de modo a permitir una mayor cantidad de potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
REMITIRSE A ADENDA N° 3.		

### Consulta 31 - CARACTERISTICAS DE FIREWALL: Certificaciones:

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2021
La solución debe contar con las siguientes certificaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>- ICSA Labs Anti-virus</li><li>- ICSA Labs Firewall</li><li>- FIPS 140-2</li><li>- USGv6</li></ul> No se mencionan mediciones y/o certificaciones de entidades reconocidas como Gartner y/o Forrester debido a que estas entidades en sus reportes no favorecen a la marca SonicWall de cuya hoja de datos se han extraído la mayor cantidad de requerimientos técnicos . La no inclusión de estas certificación denota un claro direccionamiento hacia SonicWall en cuya hoja de datos se observa el cumplimiento de todas las certificaciones en el presente PBC (menos las mencionadas Gartner, Forrester) Solicitamos a la convocante que las certificaciones solicitadas en la actual PBC sean consideradas opcionales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2021
REMITIRSE A ADENDA N° 3. Se aclara que las consultoras Gartner y Forrester se ocupan principalmente de investigaciones cualitativas de mercado, no así pruebas técnicas de laboratorio con metodologías de medición de parámetros cuantitativos como tasas de bloqueo o rendimiento, por lo cual resulta imposible realizar una comparación objetiva del funcionamiento de las soluciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
REMITIRSE A ADENDA N° 3.		

## Consulta 32 - SANBOXING:

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2021
<p>Funcionamiento "El sistema debe usar al menos tres motores de Sandbox" En la hoja de datos NSa 4560 se puede leer claramente Sandbox multimotor La plataforma de sandbox multimotor, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sandboxing virtualizado</li><li>- Emulación de sistema completo</li><li>- Análisis de nivel de hipervisor</li></ul> <p>Esta y otras características es evidencia de un claro direccionamiento de este PBC hacia la marca SonicWall evitando con ello la libre participación de potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2021
<p>Favor remitirse a la Adenda. En el mercado existen diversos fabricantes que implementan técnicas de múltiples motores de sandbox, con diferentes denominaciones comerciales, con el fin de hacer frente al comportamiento evasivo de las crecientes amenazas de malware avanzado, los cuales son actualmente diseñados con capacidad de detectar cuando se encuentran siendo ejecutados en entornos de sandbox. Este requerimiento se realiza con el fin de garantizar un alto nivel de protección contra este tipo de amenazas avanzadas, entendiendo la convocante que al existir múltiples fabricantes con tecnologías similares, no se limita la libertad de participación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
<p>REMITIRSE A ADENDA N° 3.</p>		

## Consulta 33 - CAPACIDAD TÉCNICA:

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2021
<p>"La Certificación de los técnicos deberá ser mínimamente del tipo Profesional de Seguridad o Administrador Avanzado de Seguridad de Red o del tipo Especialista de Seguridad de Red con experiencia mayor a un año según conste en el certificado"</p> <p>Solicitamos a la convocante que las certificaciones solicitados sean de características de seguridad de la marca a ser ofertada ya que existen diferencias entre las certificaciones de las marcas como así también el perfil técnico de cada uno de ellos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
<p>REMITIRSE A ADENDA N° 3.</p>		

## Consulta 34 - CAPACIDAD TÉCNICA:

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2021
<p>Solicitamos a la convocante que las certificaciones solicitados sean del tipo de seguridad de la marca a ser ofertada ya que cada marca maneja un nivel y perfil profesional distinto para las certificaciones que emiten.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
<p>REMITIRSE A ADENDA N° 3.</p>		

## Consulta 35 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2021
<p>Demostrar la experiencia en Venta, implementación y/o soporte en Firewall con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos años años. 2017 y/o 2018 y/o 2019.</p> <p>Solicitamos sea aceptable facturación de por lo menos 30% en dichos años o sea aceptable la provision de equipos de infraestructura de redes de modo a permitir la mayor participacion de empress del rubro informatico</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
REMITIRSE A ADENDA N° 3.		

## Consulta 36 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2021
<p>el PBC requiere Demostrar la experiencia en Venta, implementación y/o soporte en Firewall con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos años años. 2017 y/o 2018 y/o 2019.</p> <p>Solicitamos sea aceptable la facturación del año 2020 ya que experiencia en el 2020 tambien es valida como experiencia de provision de equipos Firewall</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
REMITIRSE A ADENDA N° 3.		

## Consulta 37 - 1. Conexiones:

Consulta	Fecha de Consulta	01-02-2021
<p>En el PBC se menciona "Cantidad de Conexiones que el sistema debe soportar" : "Mínima 2.900.000". Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si son conexiones/sesiones concurrentes lo mencionado, y de ser así si podrían aceptar equipos con conexiones concurrentes de 1.500.000, entendiend que el cambio es mínimo y posibilitaría una mayor participación de potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
REMITIRSE A ADENDA N° 3.		

## Consulta 38 - VPN

Consulta	Fecha de Consulta	01-02-2021
<p>En el PBC se menciona "Túneles VPN site to site": "mínimo 3500". Solicitamos amablemente a la convocante aceptar equipos con túneles mínimos de 2500 entre sitios. Entendemos que esa cantidad de conexiones sería suficiente para realizar interconexiones entre sitios de la convocante. Esto además posibilitaría una mayor participación de potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
REMITIRSE A ADENDA N° 3.		

## Consulta 39 - VPN

Consulta	Fecha de Consulta	01-02-2021
En el PBC se menciona "Debe soportar VPN SSL": "mínimo 600". Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si son conexiones concurrentes lo solicitado, y de ser así aceptar equipos con VPN SSL para 500 usuarios concurrentes. Entendemos que esa cantidad de conexiones sería suficiente para realizar interconexiones entre usuarios de la Dirección Administrativa de la convocante. Esto además posibilitaría una mayor participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
REMITIRSE A ADENDA N° 3.		

## Consulta 40 - Compatibilidad y bloqueo

Consulta	Fecha de Consulta	01-02-2021
En el PBC se menciona "debe soportar DNS Sinkhole": "exigido". Consultamos amablemente a la convocante la necesidad de solicitar como exigido el punto, y solicitamos amablemente puedan aceptar equipos con cumplimiento opcional de dicho punto. Permitiendo así una mayor participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
REMITIRSE A ADENDA N° 3.		

## Consulta 41 - Sistema de Control de Aplicaciones

Consulta	Fecha de Consulta	01-02-2021
En el PBC solicitan Rendimiento Usando la metodología de medición basada en el RFC 2544 Mínima 2.9 Gbps. Solicitamos amablemente a la convocante aceptar equipos con rendimiento de 2.2Gbps, siendo el cambio solicitado mínimo y con ello permitir una mayor participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-02-2021
Los requerimientos solicitados de 2.9 Gbps de rendimiento en control de aplicaciones permiten contar con una solución cuyo desempeño estará a la altura de los requerimientos de la institución, el proveedor deberá garantizar el cumplimiento de este requerimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
REMITIRSE A ADENDA N° 3.		

## Consulta 42 - Sistema de Control de Aplicaciones

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2021
En el PBC solicitan Rendimiento Usando la metodología de medición basada en el RFC 2544 Mínima 2.9 Gbps. Solicitamos amablemente a la convocante aceptar equipos con rendimiento de 2.2Gbps, siendo el cambio solicitado mínimo y con ello permitir una mayor participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
Los requerimientos solicitados de 2.9 Gbps de rendimiento en control de aplicaciones permiten contar con una solución cuyo desempeño estará a la altura de los requerimientos de la institución, el proveedor deberá garantizar el cumplimiento de este requerimiento.		

## Consulta 43 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2021
<p>La Certificación de los técnicos deberá ser mínimamente del tipo Professional de Seguridad o Administrador Avanzado de Seguridad de Red o del tipo Especialista de Seguridad de Red con experiencia mayor a un año según conste en el certificado. (No serán aceptables Certificados técnicos del tipo Pre venta).</p> <p>Solicitamos a la Convocante muy respetuosamente aceptar certificaciones del fabricante tipo Routing &amp; Switching vigentes y comprobables para llevar acabo los trabajos de instalación e implementación de los equipos ofertados, también así que la experiencia sea demostrables con la presentación de por lo menos tres (03) certificados y/o carta de buen desempeño en Instituciones Públicas y/o Privadas de prestación de servicios similares del objeto del llamado (se aceptará Acta de Recepción Definitiva) en el periodo comprendido del 2015 al 2020.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
REMITIRSE A ADENDA N° 3.		

## Consulta 44 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2021
<p>PUERTOS 10/100/1000 EN COBRE: MINIMO 15</p> <p>Solicitamos a la Convocante muy respetuosamente con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, aceptar equipos con 12 puertos 10/100/1000 en cobre como minimo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
<p>La cantidad de interfaces requerida garantiza flexibilidad para la conexión de los segmentos de red tanto existentes como los que potencialmente pueden llegar, una menor cantidad de puertos le quitará flexibilidad a la solución. En el mercado hay varios modelos de equipos que pueden cubrir este requerimiento por lo tanto se mantiene.</p>		

## Consulta 45 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2021
<p>INTERFACES WAN para conexión a Internet: MINIMO 4</p> <p>Solicitamos a la Convocante muy respetuosamente con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, aceptar equipos con 2 puertos WAN por defecto, y en caso de requerir puertos adicionales estos puedan ampliarse utilizando los puertos LAN (configurados como puertos WAN) en caso que la Convocante lo requiera.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
REMITIRSE A ADENDA N° 3.		

## Consulta 46 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CAPACIDAD TECNICA dice: "El oferente debe contar en su staff técnico con al menos 3 técnicos certificados en la solución ofertada para la implementación de la solución, dichos certificados deben ser de carácter técnico y tener vigencia comprobable al momento de la presentación de la oferta. Los técnicos deben de residir en el territorio paraguayo, se solicitará que la constancia de residencia se adjunte a los certificados. Los técnicos deberán contar con antigüedad mínima de 6 meses en la empresa oferente. La Certificación de los técnicos deberá ser mínimamente del tipo Professional de Seguridad o Administrador Avanzado de Seguridad de Red o del tipo Especialista de Seguridad de Red con experiencia mayor a un año según conste en el certificado. (No serán aceptables Certificados técnicos del tipo Pre venta)." Solicitamos respetuosamente a la convocante que con respecto a la antigüedad mínima sea anulada, ya que no corresponde a un elemento técnicamente indispensable, Así también para favorecer la participación de un mayor número de oferentes en beneficio de la convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
REMITIRSE A ADENDA N° 3.		

## Consulta 47 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CAPACIDAD TECNICA dice: "El oferente debe contar en su staff técnico con al menos 3 técnicos certificados en la solución ofertada para la implementación de la solución, dichos certificados deben ser de carácter técnico y tener vigencia comprobable al momento de la presentación de la oferta. Los técnicos deben de residir en el territorio paraguayo, se solicitará que la constancia de residencia se adjunte a los certificados. Los técnicos deberán contar con antigüedad mínima de 6 meses en la empresa oferente. La Certificación de los técnicos deberá ser mínimamente del tipo Professional de Seguridad o Administrador Avanzado de Seguridad de Red o del tipo Especialista de Seguridad de Red con experiencia mayor a un año según conste en el certificado. (No serán aceptables Certificados técnicos del tipo Pre venta)." Solicitamos respetuosamente a la convocante que se acepten certificaciones de técnicos del tipo Support Engineer, Así también para favorecer la participación de un mayor número de oferentes en beneficio de la convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
REMITIRSE A ADENDA N° 3.		

## Consulta 48 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CAPACIDAD TECNICA dice: "El oferente debe contar en su staff técnico con al menos 3 técnicos certificados en la solución ofertada para la implementación de la solución, dichos certificados deben ser de carácter técnico y tener vigencia comprobable al momento de la presentación de la oferta. Los técnicos deben de residir en el territorio paraguayo, se solicitará que la constancia de residencia se adjunte a los certificados. Los técnicos deberán contar con antigüedad mínima de 6 meses en la empresa oferente. La Certificación de los técnicos deberá ser mínimamente del tipo Profesional de Seguridad o Administrador Avanzado de Seguridad de Red o del tipo Especialista de Seguridad de Red con experiencia mayor a un año según conste en el certificado. (No serán aceptables Certificados técnicos del tipo Pre venta)." Solicitamos respetuosamente al convocante que con respecto a la experiencia mayor a un año del certificado sea anulada, ya que impide a la participación de certificados revalidados y o técnicos recientemente certificados, Así también para favorecer la participación de un mayor número de oferentes en beneficio de la convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
REMITIRSE A ADENDA N° 3.		

## Consulta 49 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CAPACIDAD TECNICA dice: "El oferente debe contar en su staff técnico con al menos 3 técnicos certificados en la solución ofertada para la implementación de la solución, dichos certificados deben ser de carácter técnico y tener vigencia comprobable al momento de la presentación de la oferta. Los técnicos deben de residir en el territorio paraguayo, se solicitará que la constancia de residencia se adjunte a los certificados. Los técnicos deberán contar con antigüedad mínima de 6 meses en la empresa oferente. La Certificación de los técnicos deberá ser mínimamente del tipo Profesional de Seguridad o Administrador Avanzado de Seguridad de Red o del tipo Especialista de Seguridad de Red con experiencia mayor a un año según conste en el certificado. (No serán aceptables Certificados técnicos del tipo Pre venta)." Solicitamos respetuosamente al convocante disminuir la cantidad de Técnicos Certificados a dos (2) como Mínimo, ya que con dos técnicos es suficiente para llevar a cabo la implementación y configuraron de los equipos, Así también para favorecer la participación de un mayor número de oferentes en beneficio de la convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
REMITIRSE A ADENDA N° 3.		

## Consulta 50 - Motores Sandbox

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2021
----------	-------------------	------------

El PBC solicita que "El sistema debe usar al menos tres motores de Sandbox". Debido a que cada fabricante implementa el sistema de sandbox de diferentes maneras, se solicita respetuosamente a la convocante aclarar los tipos de tecnologías requeridas a fin de poder preparar una oferta acorde a sus necesidades.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2021
-----------	--------------------	------------

En el mercado existen diversos fabricantes que implementan técnicas de múltiples motores de sandbox con el fin de contrarrestar el comportamiento evasivo de las crecientes amenazas de malware avanzado, los cuales son actualmente diseñados con capacidad de detectar cuando se encuentran siendo ejecutados en entornos de sandbox convencionales. Este requerimiento se realiza con el fin de garantizar un alto nivel de protección contra este tipo de amenazas avanzadas, entendiendo la convocante que, al verificar la existencia de múltiples fabricantes con tecnologías similares, no se limita la libertad de participación. Favor remitirse a la Adenda.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A ADENDA N° 3.

## Consulta 51 - VPN SSL concurrente

Consulta	Fecha de Consulta	05-02-2021
----------	-------------------	------------

Teniendo en cuenta que la mayoría de los fabricantes utilizan cantidad de conexiones vpn ssl concurrentes y que en las especificaciones técnicas se solicita que el equipo soporte VPN SSL mínimo 600, consideramos este entendimiento es muy ambiguo por lo cual solicitamos a la convocante aceptar equipos con una capacidad de 500 VPN SSL concurrentes. Esto de manera a estandarizar el criterio técnico y los requerimientos para todos los oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-02-2021
-----------	--------------------	------------

El proveedor deberá garantizar como mínimo el soporte a 600 conexiones VPN SSL, hay múltiples proveedores de tecnología de firewall que pueden cumplir con este requerimiento, pero si garantiza tener una solución de un tamaño adecuado a las necesidades actuales y futuras de la institución. Favor remitirse a la Adenda 3.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-02-2021
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A ADENDA N° 3.

## Consulta 52 - VPN SSL concurrente

Consulta	Fecha de Consulta	15-02-2021
----------	-------------------	------------

En la pregunta n°51 respondieron referenciando a la adenda n°3, pero en dicha adenda no se menciona ni se modifica nada con respecto a este punto. Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar equipos con una capacidad de 500 VPN SSL concurrentes. Esto de manera a estandarizar el criterio técnico y los requerimientos para todos los oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-02-2021
-----------	--------------------	------------

El proveedor deberá garantizar como mínimo el soporte a 600 conexiones VPN SSL concurrentes. Existen múltiples proveedores de tecnología de firewalls que pueden cumplir con este requerimiento, por lo tanto, no se limita la participación de potenciales oferentes. Este requerimiento garantiza tener una solución de un tamaño adecuado a las necesidades actuales y futuras de la institución. Favor remitirse a la Adenda.

## Consulta 53 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones v3. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REQUERIMIENTOS CAPACIDAD TECNICA, ENMIENDA 13 dice: "Los técnicos deberán contar con antigüedad mínima de 6 meses en la empresa oferente." Solicitamos respetuosamente a la convocante que con respecto a la antigüedad mínima de 6 meses en la empresa del oferente sea anulada, y sean aceptados técnicos capacitados en carácter de subcontratación o bien, que los potenciales oferentes puedan presentar una Carta de compromiso de que los técnicos formaran parte del proyecto hasta el cumplimiento total de la garantía del proyecto y así asegurar la provisión de técnicos idóneos. Hacemos este pedido, a fin de que se pueda favorecer la participación de un mayor número de oferentes en beneficio de la convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-02-2021
<p>Se aclara que el requerimiento de antigüedad mínima obedece a la necesidad de la convocante de asegurar evitar posibles inconvenientes de rotación de personal que puedan afectar la culminación satisfactoria del proyecto, además de asegurar que los potenciales oferentes dispongan de talento humano capacitado, con experiencia y con dedicación exclusiva a este proyecto durante el tiempo necesario para la implementación. Favor Remitirse a la Adenda.</p>		

## Consulta 54 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones v3. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REQUERIMIENTOS CAPACIDAD TECNICA, ENMIENDA 13 dice: "La Certificación de los técnicos deberá ser mínimamente del tipo Professional de Seguridad, Administrador o Administrador Avanzado de Seguridad de Red o del tipo Especialista de Seguridad de Red con experiencia mayor a un año según conste en el certificado, y deberá tener vigencia comprobable al momento de presentación de la oferta. En caso de que los certificados tengan fecha de expedición menor a un año, la experiencia podrá ser corroborada mediante constancias de participación de los técnicos en las cartas de prestación de servicios del objeto del llamado. (No serán aceptables Certificados técnicos del tipo Pre venta)." Solicitamos respetuosamente a la convocante que se acepten a su vez certificaciones del tipo Support Engineer (dado que el nombre de las certificaciones varían bastante dependiendo de las marcas), esta certificación abarca conocimientos avanzados sobre Seguridad, Administración y Configuración de Firewalls, Proporcionando así técnicos idóneos para la implementación de la solución ofertada. Así también para favorecer la participación de un mayor número de oferentes en beneficio de la convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-02-2021
<p>Se aclara que serán aceptadas Certificaciones del tipo Professional de Seguridad, Administrador o Administrador Avanzado de Seguridad de Red, del tipo Especialista de Seguridad de Red o equivalentes con experiencia mayor a un año según conste en el certificado, y deberá tener vigencia comprobable al momento de presentación de la oferta. En caso de que los certificados tengan fecha de expedición menor a un año, la experiencia podrá ser corroborada mediante constancias de participación de los técnicos en las cartas de prestación de servicios del objeto del llamado. (No serán aceptables Certificados técnicos del tipo Pre venta o acreditaciones). El plan de estudios de la certificación presentada deberá habilitar de manera oficial a los técnicos para la implementación, configuración y operación de la solución ofertada y dicho plan de estudios y plan de certificación deberá poder ser comprobable en la web pública del fabricante. Favor remitirse a la Adenda.</p>		

## Consulta 55 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones v3. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REQUERIMIENTOS CAPACIDAD TECNICA, ENMIENDA 13 dice:</p> <p>“La Certificación de los técnicos deberá ser mínimamente del tipo Profesional de Seguridad, Administrador o Administrador Avanzado de Seguridad de Red o del tipo Especialista de Seguridad de Red con experiencia mayor a un año según conste en el certificado, y deberá tener vigencia comprobable al momento de presentación de la oferta. En caso de que los certificados tengan fecha de expedición menor a un año, la experiencia podrá ser corroborada mediante constancias de participación de los técnicos en las cartas de prestación de servicios del objeto del llamado. (No serán aceptables Certificados técnicos del tipo Pre venta).” Solicitamos respetuosamente a la convocante que con respecto a la experiencia mayor a un año del certificado sea anulada, siendo que certificaciones técnicas del tipo Profesional de seguridad o administrador Avanzado de Seguridad de Red o del tipo Especialista de Seguridad de Red son documentos suficientes para certificar los conocimientos (teóricos/prácticos) de los técnicos para la Implementación y Administración de la solución ofertada, ya que se rigen de un riguroso estudio y de prácticas para poder alcanzar tal nivel de Certificación, Así también para favorecer la participación de un mayor número de oferentes en beneficio de la convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-02-2021
<p>Se aclara que en el caso de que la fecha de expedición de los certificados sea menor a un año, la experiencia de los técnicos a cargo de la implementación podrá ser corroborada mediante constancias de participación de los técnicos en las cartas de prestación de servicios del objeto del llamado. Este requerimiento obedece a la necesidad de la convocante de asegurar que los profesionales a cargo de la implementación cuenten con experiencia de campo comprobable en la provisión satisfactoria de la solución en escenarios reales de implementación.</p>		

## Consulta 56 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones v3. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REQUERIMIENTOS CAPACIDAD TECNICA, ENMIENDA 13 dice: "La Certificación de los técnicos deberá ser mínimamente del tipo Profesional de Seguridad, Administrador o Administrador Avanzado de Seguridad de Red o del tipo Especialista de Seguridad de Red con experiencia mayor a un año según conste en el certificado, y deberá tener vigencia comprobable al momento de presentación de la oferta. En caso de que los certificados tengan fecha de expedición menor a un año, la experiencia podrá ser corroborada mediante constancias de participación de los técnicos en las cartas de prestación de servicios del objeto del llamado. (No serán aceptables Certificados técnicos del tipo Pre venta)." Solicitamos respetuosamente a la convocante que con respecto a la experiencia mayor a un año del certificado sea anulada, siendo que certificaciones técnicas del tipo Profesional de seguridad o administrador Avanzado de Seguridad de Red o del tipo Especialista de Seguridad de Red son documentos suficientes para certificar los conocimientos (teóricos/prácticos) de los técnicos para la Implementación y Administración de la solución ofertada, ya que se rigen de un riguroso estudio y de prácticas para poder alcanzar tal nivel de Certificación, Así también para favorecer la participación de un mayor número de oferentes en beneficio de la convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-02-2021
<p>Se aclara que en el caso de que la fecha de expedición de los certificados sea menor a un año, la experiencia de los técnicos a cargo de la implementación podrá ser corroborada mediante constancias de participación de los técnicos en las cartas de prestación de servicios del objeto del llamado. Este requerimiento obedece a la necesidad de la convocante de asegurar que los profesionales a cargo de la implementación cuenten con experiencia de campo comprobable en la provisión satisfactoria de la solución en escenarios reales de implementación.</p>		

## Consulta 57 - Ventiladores Requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2021
<p>El PBC solicita que el equipo debe incluir ventiladores redundantes. Se aclara a la convocante, que cada fabricante diseña o incluye ventiladores duales o redundantes, de acuerdo a la disipación de calor interna de cada equipo. El hecho que un equipo cuente con más de 1 ventilador interno no implica una característica mejor ya que solo indica que el mismo necesita mucha disipación de calor Solicitamos sean aceptables soluciones con la cantidad de ventiladores considerado por el fabricante como suficiente. Realizamos dicha solicitud debido a que las especificaciones deben ser claras y no deben requerir características innecesarias como en este caso se tiene con ventiladores internos debido a que el modelo de referencia cuenta con más de un ventilador</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-02-2021
<p>Se aclara que el requerimiento de ventiladores redundantes se realiza con el fin de aumentar la disponibilidad de la solución a nivel de dispositivos individuales, permitiendo continuar con la operación del dispositivo en caso de falla de uno de estos componentes. Favor remitirse a la Adenda.</p>		

## Consulta 58 - \*-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones v3. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REQUERIMIENTOS CAPACIDAD TECNICA, ENMIENDA 13 dice: "Los técnicos deberán contar con antigüedad mínima de 6 meses en la empresa oferente." Solicitamos respetuosamente a la convocante que también sean aceptados técnicos capacitados en carácter de subcontratación o bien como alternativa, que los potenciales oferentes puedan presentar una Carta de compromiso de que los técnicos formaran parte del proyecto hasta el cumplimiento total de la garantía a fin de asegurar y evitar posibles inconvenientes de rotación de personal que puedan afectar la culminación satisfactoria del proyecto. Los técnicos deben presentar sus respectivas certificaciones vigentes a fin de asegurar que dispongan de la respectiva experiencia en la marca ofertada con lo cual asegurar el talento humano capacitado con experiencia y con dedicación exclusiva durante el tiempo necesario para la implementación y soporte. Hacemos este pedido, a fin de que se pueda favorecer la participación de un mayor número de oferentes en beneficio de la convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-03-2021
<p>El Ministerio de Hacienda solicita que los técnicos sean del plantel estable de profesionales de la empresa para garantizar la correcta implementación y soporte de la solución y no depender de un tercero. Favor remitirse al PBC y las adendas.</p>		

## Consulta 59 - Administración y Control

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2021
<p>Administración y Control En el PBC se menciona "El sistema debe identificar, categorizar y controlar y visualizar tráfico de más de 4300 aplicaciones agrupadas en al menos 25 Categorías". Solicitamos amablemente a la convocante aceptar equipos con cumplimiento de agrupación en 19 categorías de aplicaciones como mínimo, el cambio solicitado es mínimo teniendo en cuenta que resumir las cantidades de grupos en 19 no limita a contar con las cantidades de 4300 aplicaciones o más solicitadas, y tampoco incide en un deterioro del performance de la plataforma en general</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-03-2021
<p>Favor remitirse a lo solicitado en el PBC y sus adendas, se requiere la maxima cantidad de categorias de aplicaciones, tambien se necesita contar con una mayor granularidad para crear politicas.</p>		

## Consulta 60 - VPN

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2021
<p>VPN En el PBC se menciona "El sistema permitirá autenticación biométrica para las conexiones VPN SSL". Consultamos amablemente a la convocante la necesidad de solicitar como exigido el punto, y solicitamos amablemente puedan aceptar equipos con cumplimiento opcional de dicho punto. Permitiendo así una mayor participación de potenciales oferentes. La autenticación biométrica es una práctica poco utilizada por la mayoría de los distinguidos fabricantes de seguridad, y esta solicitud solamente limitaría la participación de potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-03-2021
<p>Se requiere para un mayor control de acceso externo a la infraestructura y agregar autenticacion de varios factores. Favor remitirse al PBC y sus adendas.</p>		

## Consulta 61 - Capacidad:

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2021
Capacidad: En el PBC v6 se menciona "Tener licenciado y soportar tecnología SD-WAN para interconectar sedes remotas usando enlaces de internet con alta calidad de conexión.". Solicitamos amablemente a la convocante aclarar cuales serían las otras sedes remotas a interconectar, y de ser posible listar en una planilla los equipos con marca y modelo de los equipos a interconectarse		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-03-2021
El Ministerio de Hacienda cuenta con varias oficinas remotas, que con este fixture mejorara la interconexion de los mismos, por cuestiones de seguridad no se puede brindar otro tipo de informacion. Remitirse al PBC y las adendas.		

## Consulta 62 - VPN

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2021
VPN En el PBC se menciona "Debe soportar VPN SSL": "mínimo 600". Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si son cantidades unitarias o corresponde a una métrica de velocidad. En caso de ser cantidad de conexiones solicitamos aceptar equipos que cuenten con capacidad de realizar 500 conexiones concurrentes SSL-VPN. En caso que sean 600 Mbps lo requerido, solicitamos aceptar equipos con mayor capacidad de ancho de banda, recomendamos 1Gbps en adelante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-03-2021
Ya fue aclarado en las adendas, son 600 conexiones simultaneas. Favor Remitirse a las Adendas		

## Consulta 63 - PBC v6 se menciona

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2021
En el PBC v6 se menciona "Tener licenciado y soportar tecnología SD-WAN para interconectar sedes remotas usando enlaces de internet con alta calidad de conexión.". Solicitamos amablemente a la convocante aclarar cuales serían las otras sedes remotas a interconectar, y de ser posible listar en una planilla los equipos con marca y modelo de los equipos a interconectarse		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-03-2021
El Ministerio de Hacienda cuenta con varias oficinas remotas, que con este fixture mejorara la interconexion de los mismos, por cuestiones de seguridad no se puede brindar otro tipo de informacion. Remitirse al PBC y las adendas.		